



COMUNICADO DE PRENSA

RECURSOS DEL FONDO MINERO, A COMUNIDADES VECINAS A LAS UNIDADES MINERAS

Acapulco, Guerrero, 26 de Octubre 2019.

La Asociación Nacional de Directores de Minería, A.C., formada por los titulares de los departamentos de minería de las entidades federativas de México, por acuerdo en nuestra reunión anual celebrada en el marco de la XXXIII Convención Internacional de Minera, hacemos un atento exhorto a los legisladores del H. Congreso de la Unión, a la Secretaria de Economía, al Subsecretario de Minería y al presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, consideren que el Fondo Minero debe continuar aplicándose en las comunidades donde operan las minas en producción; dado que la creación de los derechos, especial, adicional y extraordinario, tuvo como finalidad que la población de dichas comunidades recibiera beneficios por la extracción de minerales que se realiza en sus territorios; esto es que el fondo minero fue instrumentado desde su origen, como una justa compensación para las comunidades anfitrionas o cercanas a la actividad minera en donde se distribuyeron los recursos de éste fondo durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, que se convirtieron en carreteras, sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado, calles avenidas, banquetas, escuelas, campos deportivos, electricidad, alumbrado, rellenos sanitarios, electrificación de pozos con energía solar, etc., en muchos municipios de los estados mineros, con indudable beneficio e impacto social positivo.

La minería, ya sea de inversión mexicana o internacional, es una actividad segura y sustentable; regulada por más de 100 leyes y reglamentos y numerosas Normas Oficiales Mexicanas en materia laboral, salud, seguridad, medio ambiente, agua, etc. Un gran número de empresas del sector minero son reconocidas como Empresas Socialmente Responsables e Industrias Limpias.

Recientemente el Congreso de la Unión aprobó una injusta redistribución del Fondo Minero, desestimando peticiones de los Gobernadores de los principales estados mineros del país: Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Durango, y Guerrero, presidentes municipales, Asociaciones y comunidades mineras, que encarecidamente les solicitan que los recursos del fondo minero continúen canalizándose a las comunidades mineras.

La Asociación Nacional de Directores de Minería hace un atento llamado a nuestras autoridades, para que en las nuevas reglas de operación del Fondo Minero, se establezca que los recursos se aplicarán únicamente en las regiones mineras del país. Este fondo es una conquista de las comunidades mineras, quitárselo sería un acto de injusticia.

Los estados mineros, las familias mineras, el profesionista y el operador minero, se sienten orgullosos de participar en una actividad que día tras día genera bienestar y es el inicio de una cadena productiva que contribuye con insumos esenciales para el desarrollo del México moderno al que todos aspiramos, y estaremos siempre dispuestos a trabajar codo a codo con las Políticas públicas que promuevan las buenas prácticas y la minería sustentable.

ATENTAMENTE,

ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE MINERÍA, A.C.